Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 25 de Enero de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1197 /VISTOS:

1. ORD N°214 de fecha 13 de enero de 2023, de Víctor Alvarado Miric Director del Departamento de Salud de Quillota a Srta. Alcaldesa (S), donde solicita autorizar mediante decreto alcaldicio, pago por concepto de devolución de licencia médica de 6 días, a Sofía Hurtado Vargas Rut: 17.978.346-0, por $130.722.-
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°106 de fecha 11 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud;
3. Detalle de pagos autorizados por la Isapre Colmena;
4. Licencia médica Folio Nº3074883331-5;
5. Decreto alcaldicio Nº5274 del 27 de abril de 2022, que regulariza contratación de Sofía Hurtado Vargas hasta el 31 de agosto de 2022;
6. La Resolución Nº06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** el pago por concepto de devolución de licencia médica de 06 días, entre el 01 y el 06 de septiembre de 2022 a Sofía Hurtado Vargas Rut: 17.978.346-0, por $130.722.-, el cual fue depositado a la cuenta del Departamento de Salud de Quillota por Isapre Colmena, teniendo presente que la persona antes descrita dejó de prestar funciones como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, en calidad de plazo fijo, el día 31 de agosto de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
PVH/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/lfr/hhmm.-